

BAQUEDANO, 17 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 759

CONSIDERANDOS/ VISTOS:

1. La necesidad de proveer en el Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, un (01) cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
2. El texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y su Reglamento N° 453.
3. Por la facultad que me confiere, el Art. 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidad"

DECRETO:

- 1.- NÓMBRESE a los siguientes integrantes, para conformar la Comisión Calificadora de Antecedentes, quienes realizarán el Concurso Público, para proveer un (01) cargo de Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal

TITULARES:

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL	GERARDO CASTRO CORTES.
- JUEZA DE POLICÍA LOCAL	ISABEL CORONEL MARTINEZ
- SECRETARIO MUNICIPAL (S)	EDUARDO BORQUEZ GONZÁLEZ.

SUPLENTES

-DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	LUIS BARRAZA VILLARROEL .
JEFATURA GRADO 8°	PATRICIA ALFARO MUÑOZ
PLANTA PROFESIONAL GRADO 11°	ERIKA CASTILLO SOTO
JEFATURA GRADO 11°	RENE MATURANA PARDO
JEFATURA GRADO 12°	HECTOR SIERRA OSORIO
ADMINISTRATIVA GRADO 13°	GLADYS JEREZ LARA.

2. COMUNÍQUESE a los Departamento de Educación, Personal, Control.
- 3.- ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSL/GJL/tgr.

(* Artículo 62 bis de la Ley 18.695



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

DISTRIBUCIÓN:

- EDUCACIÓN
- PERSONAL
- CONTROL